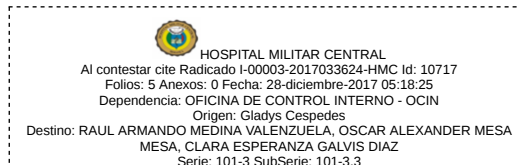


Bogotá D.C.



Señor Coronel
Raúl Armando Medina Valenzuela
Director General (E)
Gn.

Asunto: Informe Inventario Almacén Insumos Hospitalarios (AIH)

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de realizar evaluación y seguimiento y acompañar y asesorar establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2017, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva y del seguimiento al inventario total de fin de vigencia, efectuado en el Almacén de Insumos Hospitalarios el pasado 12 de diciembre/17, de acuerdo al Instructivo 27459 DG/DSGM-UGAF del 23 de octubre/17, así:

1. Prueba Selectiva

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pudiera cumplir con el objetivo de que aunque no se revisen el 100% los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue la estratificación en donde el universo se dividió en sub-universos en grupos de valores, eligiendo dos grupos: los que en su valor unitario tuvieran costo inferior a \$ 1.000 y los que superaran \$ 1'500 mil.

De acuerdo al archivo generado al inicio del conteo el total del inventario del Almacén de Insumos Hospitalarios consta de 1.235 ítems por \$ 12.678'205.341 tomando como muestra 75 ítems (6%) por valor de \$ 2.136'776.888 (17%) del valor total del inventario.

Realizado el conteo de la selectiva se evidencia un sobrante inicial de \$ 47'923.749, así:

Sobrantes:

Código	Producto	Valor Unitario \$	Cantidad Sistema	Cantidad Conteo Selectiva	Diferencia	Valor Diferencia Sobrante \$
1196490795-ICM	Polaina Protector Desechable de Zapato Unidad	507	110.000	204.350	94.350	47'829.789
1199030141	Guante para Examen Talla S Par S	188	101.000	101.500	500	93.959

Es de aclarar que la bodega número ocho, ubicada en la cocina, lugar en donde se almacena la ropa quirúrgica desechable, no cumple con los parámetros necesarios para esta función y no cuenta con mobiliario adecuado para la acomodación de las cajas, lo que impidió realizar un adecuado conteo de elementos, generando confusiones en cuanto los bienes contenidos en las cajas y las tallas de los mismos; motivo por el cual se registran sobrantes y faltantes durante la selectiva, sin embargo en el acompañamiento a los conteos, se evidencio que no existe diferencia de estos elementos entre lo físico y lo reportado en el sistema de información

Y Faltantes iniciales por \$51'991.805, así:

Código	Producto	Valor Unitario \$	Cantidad Sistema	Cantidad Conteo Selectiva	Diferencia	Valor Diferencia Faltante \$
1176090360	Marcas para Identificación de Paciente Adulto Unidad	181	128.600	128.500	-100	-18.103
1196490808-ICM	Tapaboca Desechable Unidad	169	221.150	140.000	-81.150	-13'723.702
1196491190	Kit Procesador para Implante Coclear Naida Unidad	38'250.000	1	0	-1	-38'250.000

No se están cumpliendo los procedimientos de entrega, por cuanto el Kit Procesador para Implante Coclear Naida, no fue entregado a la Farmacia de Salas de Cirugía mediante requerimiento, sino que fue anotado en una hoja de registro que tienen implementada para entregas a las Farmacias de elementos que solicitan para cirugías pero que pueden o no ser utilizados, vulnerando los controles para custodia y facturación de los mismos. En este caso en particular aun cuando el bien si fue utilizado en cirugía realizada por el Servicio de Otorrino, la Farmacia de Salas de Cirugía solamente hizo el requerimiento por la prótesis auditiva de transmisión ósea subcutánea, complemento del Kit, por lo que dejo fuera de los registros este elemento que supera los \$38 millones, el cual termino siendo requerido con el documento J7000000002443 del 12 de diciembre/17, previa verificación de que el Servicio de Otorrino realizara los registros en historia clínica y elaborara la formula médica para poder hacer el cobro.

Por lo que establece un faltante final por valor de \$18.103

2. Inventario Total

2.1 Esta actividad se realiza de acuerdo al procedimiento Inventario Bienes en Bodega código PR-GALM-06 Versión/08, el cual no se ha actualizado, incumpliendo lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, Modulo de Planeación, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Procesos, y el Manual de Calidad Institucional, situación que fue reportada desde el inventario de la vigencia anterior sin que se hayan tomado medidas correctivas al respecto. Este procedimiento deja muchos vacíos en el momento de apertura, en los parámetros para realizar los conteos y sus controles, entre otras.

2.2 A pesar de haber programado el inicio de la actividad para las 08:00 horas, esta dio inicio únicamente hasta las 09:00 horas debido a que no se contaba con el personal para realizar la actividad de inventario, situación que fue solucionado por el Coordinador de Activos Fijos, para dar inicio la Responsable del Área de Almacenes efectuó la reunión de apertura, haciendo entrega de dos listas de conteo, en donde se describe el código y nombre del elemento, la lista del primer conteo se genera de forma detallada de tal forma que los bienes puedan ser relacionados por lotes y en el listado del segundo conteo únicamente se deja la columna de las cantidades. La representante de la Oficina de Control Interno, supliendo las falencias del procedimiento recomendó algunas actividades de cómo debía realizarse del inventario; tales como: los listados deben ser diligenciados con bolígrafo, para las correcciones se debe trazar una línea sobre el dato equivocado y posteriormente escribir el correcto, evitando las enmendaduras; firmar con el nombre claro las listas de tal forma que se valide los datos registrados; instrucciones para realizar el tercer conteo y en qué casos realizarlos.

2.3 Se verifico que todos los documentos soportes estuvieran ingresados al Sistema de Información y que durante el conteo no se realizara ningún registro; es de anotar que a pesar que el Almacén socializo mediante comunicaciones el cierre por inventarios, dando instrucciones a los servicios y a las farmacias de proveerse de los medicamentos e insumos que se requirieran durante la jornada, se tuvo que hacer entrega de 20 Imiglucerasa identificada con el código 1032910902-GZ y 4 Eculizumada con el código 1032412015-ALX para realizar los tratamiento de Oncología.

2.4 El análisis de la información entregada del conteo total de los bienes del inventario, se pudo establecer que existe un sobrante de \$ 1'532.808 y un faltante de \$86.958, así:

Sobrante:

Código	Descripción del Producto	Valor Unitario \$	Cantida d Sistema	Cantida d Físico	Diferenci a	Valor Sobrant e \$
1186220069	Catéter de Drenaje Multipropósito De 8 A10fr	140.000	207	212	5	700.000
1186290927	Set se Drenaje Biliar	400.000	3	5	2	800.000
1196430440	Tubo Endotraqueal Sin Neumotaponador 3,5 Unidad No. 3.5	2.185	243	253	10	21.856
1196490395	Electrodos Desechables Adulto	253	3.999	4000	1	254
1196490664	Mascara Facial Para Anestesia Pediátrica Desechable	5.349	240	242	2	10.698

Faltante:

Código	Descripción del Producto	Valor Unitario \$	Cantida d Sistema	Cantida d Físico	Diferenci a	Valor Faltant e \$
1282820312	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 cal * CC (Lata *400g Fortini	28.986	12	9	-3	86.958

2.5 El conteo no se hizo con el sistema de barrido, se realizó en el orden de los listados; con el fin de poder verificar que todos los bienes fueron contados dos veces se colocó un distintivo de color blanco en el primero y en el segundo plateado, la cantidad de los distintivos plateados no fueron suficientes y en algunos elementos se tuvo que volver a poner el de color blanco.

Se realizó tercer conteo en el 2% del inventario es decir que se tuvo que contar 27 bienes que presentaron diferencias.

2.6 El 14 de diciembre se realizaron los ajustes de inventarios así: movimiento de ajuste de salida de inventario No. SI700000000391 \$ 86.958 y movimiento de ajuste de entrada al inventario No. EI700000000537 por valor de \$1'532.808 actualizando los inventarios.

2.7 Aun cuando no existen medicamentos o dispositivos vencidos, si se encuentran 27 con fechas próximas a vencer por valor de \$39'986.364, sin que se hayan adelantado acciones para su cambio; de acuerdo a los movimientos de inventarios registrados en el sistema de Información, se observa que varios

de estos elementos no tienen rotación, lo que implica tener recursos sin movimiento y que por la proximidad de la fecha de vencimiento se puede materializar el riesgo de pérdida de recursos.

2.8 Se observa que se ha estado mejorando en el almacenamiento de los bienes ya que no se está realizando en orden de llegada, sino que se están apilando de acuerdo a las fechas de vencimiento, lo que genera que se estén haciendo las entregas sin riesgos a que se dispensen últimos en entrar al depósito y no los primeros en llegar, con un posible riesgo de pérdida por vencimientos.

2.9 Existen bodegas que no cuentan con la infraestructura que se requiere para el bodegaje de los bienes ya que tienen la pintura en mal estado, filtraciones de agua, estantería en mal estado o sin estantería como el caso de la bodega 8, adicionalmente existen bienes que se están almacenando en el piso octavo como el saldo de los pañales.

RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento a los procedimientos de entrega de bienes y a sus puntos de control, y no hacer entrega de bienes sin los documentos diligenciados y firmados correctamente.
2. Actualizar el procedimiento Inventario Bienes en Bodega código PR-GALM-06 de tal forma que se describan las actividades adecuadamente y se establezcan puntos de control para realizar el Conteo físico de inventarios.
3. Continuar en la mejora del correcto almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos de tal forma que se pueda optimizar la rotación de inventarios y cuando se hagan las entregas se dispense primero los que tengan fecha de vencimiento más próxima.
4. Dar solución inmediata a los medicamentos y dispositivos que tienen fechas de expiración menores a tres meses y de esta forma evitar que se materialice el riesgo de pérdida de recursos públicos.
5. Coordinar con el Área de Mantenimiento la reparación de la infraestructura de las bodegas, solicitar los estantes requeridos para el almacenamiento, coordinar la asignación de espacios adecuados para el almacenamiento de los bienes.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe Oficina del Sector Defensa

Oficina Control Interno

Copia. Jefe Unidad Compras, Licitaciones y bienes Activos



Elaboró: Adriana Cuevas